



PRORROGA PATENTE PROVISORIA
DECRETO ALCALDICIO N° 1721.-
DALCAHUE, 26 de Septiembre de 2022.-
VISTOS:

- La Solicitud de Patente, fecha de recepción en Oficina de Partes el 23 de Septiembre de 2022 y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- La Ley 21.353 , Art. 3 Extensión de vigencia de patentes provisorias
- El Decreto N° 31 del Ministerio de Salud que prorroga la vigencia del Decreto N°4, que Decreta Alerta Sanitaria por el periodo que señala , Art. 10
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 1459-2021 P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

AUTORIZASE: El funcionamiento de la Patente Comercial, ubicada en **MOCOPULLI RURAL** para ejercer el giro comercial de **"COMERCIALIZADORA MATERIALES DE CONSTRUCCION - FERRETERIA"** al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE : **COMERCIAL EL PATIO LTDA**
RUT : **77.404.177-K**
REPRESENTANTE LEGAL : **VILMA NUÑEZ NECUL**
RUT REPRESENTANTE : **[REDACTED]**
NOMBRE DE FANTASIA : **"EL PATIO DEL MAESTRO"**

APRUEBESE LA PATENTE PROVISORIA, Orden de ingreso 189.608 a contar del 24/09/2022 hasta 24/09/2023. Igualmente, La dirección de obras de la ilustre municipalidad de Dalcahue realizara la inspección manifestando la existencia de observaciones y condiciones que deben cumplir para obtener la patente definitiva, dentro de un plazo de 30 días corridos a contar del otorgamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RAMIRO BARRIA BORQUEZ
ALCALDE (S) DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia

Archivo Rentas y Patentes